

## **Comunicado del Grupo de académicas expertas en perspectiva de género de la UNAM**

El Grupo Interdisciplinario de universitarias expertas en género expresa su preocupación por el comunicado de prensa CS2017-584 que la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México emitió el pasado 06 de julio, en el que nuevamente se revictimiza a Lesvy Berlín Rivera Osorio y a su familia.

No se garantizaron ni respetaron los derechos de las víctimas, conforme lo señalan los ordenamientos vigentes, pues al concluir que se trató de un suicidio, el Ministerio Público no comunicó previamente el punto a la familia para que ésta pudiera hacer observaciones oportunas ejerciendo su función de coadyuvancia como lo señala la Constitución. Los familiares de la víctima y su asesora jurídica tampoco conocieron antes la carpeta de investigación en su totalidad ni con el tiempo necesario para analizar las diligencias desahogadas de las que tuvieron conocimiento.

Por tanto, en congruencia con nuestro comunicado del pasado 26 de junio y ante las recientes acciones de la PGJ, exigimos nuevamente que se observe el debido proceso ya que existe una notoria ausencia de perspectiva de género y no se ha investigado el caso como feminicidio, con lo cual se incumplen ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales, así como la jurisprudencia obligatoria "1a./J. 22/2016 (10a.) ACCESO A LA JUSTICIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD. ELEMENTOS PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO", derivada del caso Mariana Lima, la cual determina que ante muertes violentas de mujeres, la primer línea de investigación que debe seguirse es la de feminicidio.

Ciudad de México, 10 de julio de 2017.

### **Grupo de académicas expertas en perspectiva de género de la UNAM**

**Dra. Ana Buquet Corleto; Centro de Investigaciones en Estudios de Género (CIEG)**

**Dra. Lucía Núñez Rebolledo; Centro de Investigaciones en Estudios de Género (CIEG)**

**Dra. Gloria Ramírez Hernández; Cátedra UNESCO en Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS)**

**Mtra. Lourdes Enríquez Rosas; Facultad de Filosofía y Letras (FFyL)**

**Dra. Ydalia Pérez Fernández Ceja; Federación Mexicana de Universitarias (FEMU A.C.)**

**Mtra. Leticia Cano Soriano; Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS)**